

Presentación de planos y recaudos técnicos de carnicerías en Gerencia de Contralor

- **Constancia de aprobación urbanística del local** (expedida por la Intendencia de Montevideo, 5^{to} piso).
- **2 copias de Formulario de Solicitud de Proyecto** proporcionado por esta Gerencia debidamente completados.
- **2 copias de plano escala 1:50** donde se incluirán:
 - planta del local de ventas;
 - cortes (transversal y longitudinal).

Dicho plano deberá estar debidamente acotado, indicándose todos los locales y sectores que componen el comercio de carnicería y sus vinculaciones entre sí. Se incluirán todos los detalles necesarios para la comprensión del proyecto (mesadas, vitrinas, piletas, sistema de rieles, etc.).

En el extremo inferior derecho, **rótulo** que incluirá: número de habilitación de INAC (cuando se trate de un local existente), nombre del propietario o razón social, dirección, escala, fecha y nombre del técnico responsable cuando lo hubiera.

Para el caso de comercio con modalidad de venta de autoservicio, se deberá presentar a su vez:

- 2 copias de plano escala 1:100, indicando:
 - zona de descarga de la carne;
 - sectores por los cuales accede la carne hacia las cámaras de carnicería;
 - ubicación del sector de carnicería y su vinculación con el resto de los sectores;
 - servicios higiénicos, vestuarios;
 - cámaras de carnicería.

Para el caso de autorizaciones específicas para sectores de venta anexos al de carnicería se delimitarán en la planta escala 1:50; el área de trabajo, el sector de público y el sector o sectores de venta anexos para los cuales se pide la autorización.

INAC le informara si el proyecto fue aprobado para que pueda dar comienzo a las obras. Una vez que se finalicen dichas obras, deberá dar aviso para coordinar la inspección final.

Ante cualquier consulta comunicarse con área Habilitaciones de Carnicerías al 2916 0430 internos 418-437-438-444.